

COMUNICADO DISTRITAL N° 274/11

A LAS ESCUELAS DE TODOS NIVELES Y MODALIDALES

Objeto: sobre Oficios Judiciales

Sr./a Director/ra

La Jefatura de Región 3 reitera a todos los servicios educativos que con el objeto de dar respuesta a los oficios judiciales es necesario que sean respetados los siguientes requisitos:

- Responder los Oficios Judiciales que se dan a conocer a través de los Comunicados, debiendo realizarse comunicado por comunicado, dentro de las 48 hs.
- En el mismo Comunicado o confeccionando una nota.
- Contestar los Oficios uno por uno (en forma clara), sea positivo o negativo.
- En el caso de ser positivo se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3, y luego responder en formato papel a la Secretaria de Asuntos Docente II.
- Número de Comunicado y de Escuela.
- Fecha, firma y sello aclaratorio de la autoridad competente del establecimiento.

Se deja expreso que LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL informa que con el objeto de evitar astreintes administrativas, recuerda que la obligación de responder a este instrumento público tiene carácter de ley.

Sin otro particular saludo atentamente

Jefatura de Región 3

Ramos Mejía 28 de Octubre del 2011

IMPORTANTE:

La respuesta tanto afirmativa como negativa deberá ser entregada en Secretaría de Asuntos Docentes 2 (Mesa de Entradas), sita en la calle Presidente Perón 2876 San Justo, dentro de las 48 horas.